¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,769. BUENOS AIRES, Sábado 2 de Mayo de 1846

EL EDITOR.

Brulotes—

En el »Union» de Washington del 14 de Enero último se lee el siguiente interesante discurso sobre brulotes ó buques incendiarios—

»*Brulotes—*

»El Sr. Roberto Smith con prévio permiso, presentó el memorial y documen»tos de Uriah Brown, sometiendo su sistema para la defensa de bahias y »puertos, por medio de brulotes impregnables é irresistibles. El Sr. Smith »al tiempo de presentar estos documentos, pidió se le permitiese observar, »que el descubrimiento del Sr. Brown estaba probado por varios experi»mentos satisfactorios hechos en presencia de un gran concurso de los ciu»dadanos de Baltimore en 1814 y un modelo de su bote fué examinado por »un número de ciudadanos notables, por oficiales del Ejército y Marina, »constructores de buques é ingenieros civiles, y altamente aprobado por »ellos. Este descubrimiento se comunicó al Congreso en 1814 y fué remi»tido por él al Secretario de la Marina, quien dió un informe favorable so»bre el particular.

»En 1827 el Secretario de la guerra transmitió al Congreso un informe del »Ingeniero gefe, y otro del General Bernard, los cuales eran favorables á la »invencion. En 1828 la Comision de Negocios Navales presentó una ley »de apropiacion, y recomendó que se hiciesen experimentos para probar su »utilidad para la defensa de puertos y costas. Otra vez en 1836, la Comi»sion de Negocios navales presentó una ley con el mismo objeto; pero nin»guna de estas leyes se aprobó por ambas Cámaras: El Sr. Smith no creia »que nuestro Gobierno se habia mostrado liberal hácia hombres de genio »que habian pasado sus vidas enteras en dar á luz nuevos y valiosos descu»brimientos, creia que estabamos muy atras de todo otro Gobierno civilizado »en la tierra en este punto; y mientras que él apoyaba la economia mas »severa en el desembolso de los fondos públicos, no obstante creia que la »sana política dictaba un desembolso racional para experimentar aquellos »descubrimientos que contribuyen al beneficio de todo el Pais, y muy par»ticularmente es este el caso cuando el descubrimiento tiene por objeto la »defensa de nuestras plazas y ciudades en tiempo de guerra. Si el descu»brimiento del Sr. Brown corresponde á los objetos que exigen sus defenso»res, podriamos, en un año, poner á nuestra costa de mar, y puertos de »rio......en una condicion para desafiar las armadas combinadas de Euro»pa. Si [dijo el Sr. Smith] queremos seguir la máxima antigua y buena de »en tiempo de paz prepárate para la guerra» no habia á su parecer nin»gun tiempo que perder.

»Esperanzado en que la Comision Naval se contraeria á un pronto y favora»ble exámen de este negocio, propuso se remitiese á esa Comision.

»Así se ordenó, y la sesion se levantó.» [Del »*Union*» de Washington del 14 de Enero último.]

En el *Morning Chronicle* de Londres del 21 de Octubre último se lee lo que sigue:—

»Del Morning Chronicle.
»Octubre 21 de 1845.
»EL RIO DE LA PLATA.

»Al Editor del Morning Chronicle.

»Señor! Es bien sabido que el Sr. Gore Ouseley interrumpió las negocia»ciones con el Gobierno de Buenos Aires, porque este último insistía en su »derecho para bloquear á Montevideo. Ahora bien, en la relacion parla»mentaria que publica V. fecha 15 de Julio último, se le hace decir á Sir »Roberto Peel, que el motivo por el cual nuestro Gobierno no había recono»cido este bloqueo, era, que la Francia al principio se negó á hacerlo pero »la Francia subsiguientemente, segun se entendió, había declarado su vo»luntad para que sus buques se incluyesen en los efectos del bloqueo, y que »entonces el Gobierno de Su Majestad tambien convino en lo mismo.

»Casi en el mismo instante el Almirante Inglefield se apoderaba de la Escua»dra Argentina, porque el Gobierno de Buenos Aires no quería abandonar »un derecho que el primer ministro de este pais reconocía del modo mas »público.

»Que nuestro Gobierno no reconociese de golpe el bloqueo, no fué como ob»servará V. por dudas que tuviese sobre su legalidad, sino simplemente »porque el Frances no lo quería reconocer. El mismo motivo se dió seis »meses antes por el Sr. Turner, el Encargado de Negocios de Su Majestad »Británica en Montevideo, como verá V. por la inclusa copia de su carta á »los comerciantes, con fecha 29 de Enero 1845. Se defenderá acaso la »captura de la Escuadra, y los otros actos hostiles sobre el mismo principio, »es decir: Que los Franceses así lo quisieron?

»Es de deplorar que nuestro Gobierno hubiera tomado su temple de ánimo en »este negocio tan decididamente del Frances. Un ligero exámen les habría »demostrado, que los intereses y quizás las miras de los dos Paises, eran »diferentes, y aun opuestos. Los Franceses, desde su injusto bloqueo de »Buenos Aires en 1838—9 han sido muy mal vistos allí, y puede que no »sientan mucho el vernos en el mismo predicamento. Su comercio con »Buenos Aires es insignificante comparado con el nuestro, y el valor de »propiedad Francesa, que corre riesgo allí, no sube probablemente á la cen»tésima parte de la Británica. De este modo, aunque tendrán su comple»ta mitad en la gloria militar y otras ventajas que puedan sacarse de esta »guerra, nosotros, [y por 'nosotros' quiero decir 'nosotros los comerciantes »Ingleses'] tendremos que cargar con casi toda la pérdida.

»La eleccion del Baron Deffaudis para esta mision, ó como los mediadores la »llaman »esta obra santa» fué una muy desgraciada para nosotros. Un me»diador, que había bombardeado Vera Cruz, difícilmente podía considerarse »ser muy grato á ningun Gobierno Sud Americano, con el mismo carácter, »y con justa razon podía esperarse fuese mas inclinado al *fortiter in re*, que »al *suaviter in modo*. Con generalidad se creía en Buenos Ayres que Mr. »Ouseley, persí solo, hubiera conseguido arreglar las cosas.

»Finalmente, creo que se considera que la política de nuestro Gobierno en »nuestra cuestion es de aquel género que se define propiamente, aunque no »con elegancia, como »*Degollarse uno á sí mismo.*»

»Soy Señor
»Su obediente Servidor
»Un Comerciante de la Plata

»Octubre 20 de 1845.

»Montevideo Enero 29 de 1845.

»Señores. Refiriéndome á mi otra carta con fecha de hoy, tocante la notifi»cacion hecha por el almirante Brown de un bloqueo rigoroso de este Puerto »y del de Maldonado, tengo que informar á Vds. que el Almirante en mando »de las fuerzas navales Francesas en este rio ha expresado al Almirante »Brown en mando de la escuadra Argentina frente á este Puerto, su negati»va a reconocer el bloqueo rigoroso que se había notificado, hasta recibir nue»vas instrucciones del Gobierno Frances sobre el particular, y que Sir Tomas »Paisley, en su consecuencia, ha dirigido una comunicacion al Almirante »Brown, exigiendo sean exencionados de los efectos del bloqueo rigoroso los »buques y cargamentos Británicos, por tan largo periodo como la dicha »exencion se les conceda á los buques y cargamentos franceses, dejando á los »buques Británicos sometidos únicamente á las condiciones del bloqueo mo»dificado efectuado hasta aqui.

»Soy de Vds. Señores
»Obediente servidor
»[firmado] *Adolfo Turner*

»Sres. D. Juan Gowland, Jorge Hodgkin, y otros. [Del »*Morning Chroni»cle*» del 21 de Octubre último.]

Ya hemos demostrado en diversas ocasiones, al tratar de la anterior nota de Mr. Turner, y de la correspondencia oficial de los Ministros Ouseley y Deffaudis que la universalidad del bloqueo es un pretexto en esta ocasion—La universalidad del bloqueo solo se entiende en el sistema público y usos internacionales en cuanto á que comprenda el bloqueo á todos los pabellones neutros; mas el poner condiciones á ese derecho perfecto de las naciones beligerantes es un atentado—La injusticia de un neutral no justifica la de otro neutral—En el caso presente el Comandante naval Británico fué el primero que pretendió imponer condiciones inauditas al derecho de beligerante de un Estado independiente, amigo de la Inglaterra, y ligado á ella de una manera especial y benévola por el tratado del 2 de Febrero de 1825—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Los documentos publicados con motivo de la sesion de la Cámara de Diputados de Francia, dan completa idea de la marcha que ha seguido el Gabinete Brasilero respecto á su pais, á las Repúblicas del Plata y á la América—Una ambicion sin cálculo, y una perfidia sin empleo entre las naciones Americanas, caracterizan sus pasos, y lo presentan como enemigo de los principios é intereses Americanos—La crisis de su administracion ó el cambio de su política es una exigencia tan vital y visible del Brasil mismo que debe presumirse inminente ó realizada, á no ser que ciegamente se ponga en lucha con la opinion misma de su pais—

Otro caso especial de la duplicidad del Ministerio del Brasil se halla en la conducta que ha seguido con el Pardejon Rivera, parodiando su anterior perfidia mediante la cual armó contra la Confederacion Argentina al rebelde salvage unitario Paz—Hasta estos momentos ha convertido el territorio del Imperio en un campo militar de los enemigos de la Confederacion—Para que nada falte á la indignidad de estos procedimientos, todos ellos tienden á concurrir pérfidamente á los fines de la intervencion Anglo-Francesa en contradiccion al voto ó intereses del Brasil—

El Ministerio Brasilero, siguiendo sus conciertos con las Cortes de Londres y de Paris, desconoció el bloqueo de Montevideo por la Escuadra Argentina—Sus instrucciones á los Agentes Brasileros en Montevideo les prescribian proceder del mismo modo que procedieran los interventores Anglo-Franceses—Este es un hecho oficial; y es tambien un hecho público que la Escuadra Brasilera, llevando la gloriosa bandera Americana del Brasil, siguió á remolque de la política Inglesa y Francesa, no por culpa de los briosos marinos Brasileros, sino por las órdenes de un Ministro degradado y pérfido—El Gobierno Argentino reclamó contra esta violacion del Derecho de Gentes y del Derecho Público Americano; y el Ministerio Brasilero ha opuesto la indiferencia absurda de la culpabilidad y de la perfidia—

El Ministerio Brasilero, empeñado en una intervencion subrepticia y grosera, indigna del honor y posicion del Brasil, aunque este la hubiera adoptado, en vez de reprobarla, como altamente la reprueba, no ha cesado de proteger á los rebeldes de las dos Repúblicas del Rio de la Plata—Primero trasladó al salvage unitario Paz con sus secuaces al territorio de Corrientes, y agravó asi con escándalo el rompimiento de la neutralidad que comenzó desde las odiosas negociaciones é invectivas de los Ministros Brasileros Sinimbú en Montevideo y Duarte en Buenos Aires—El uno atacó los derechos de beligerante de la Confederacion Argentina, en circunstancias que los atacaba tambien la intervencion Anglo-Francesa—El otro en las mismas circunstancias insultó el derecho interior de la República para su gobierno doméstico y formuló una declaracion semejante á la que despues han exhibido los Ministros Ouseley y Deffaudis el 18 de Setiembre de 1845—

Constantemente se han asilado los rebeldes enemigos de las Repúblicas del Plata en el territorio Brasilero—Lejos de mantenerlos el Gabinete en tranquilidad, ó de internarlos, como siempre lo ha ofrecido, y nunca lo ha realizado, unas veces los ha mantenido armados bajo el régimen militar de sus cabecillas, otras les ha permitido pasar á invadir el territorio Oriental, ó trasladarse al Argentino de Corrientes—Mas de veinte invasiones de esta clase se han perpetrado durante el periodo ominoso de la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, siendo las mas notables las que ha perpetrado Fortunato Silva quien no hace dos meses que acaba de ser escarmentado y repelido de nuevo á su campo de guerra, y parque, el territorio Brasilero—

Cuando el Gobierno Argentino ha reclamado con instancia y fuerza de razones y buen derecho, el Ministerio Brasilero ha contestado impudentemente que adhiere á la neutralidad, y que dá ordenes para su fiel observancia—

En medio de las protestas de americanismo, de las seguridades de neutralidad, y aun de empeños confidenciales con personas caracterizadas del Ministro Limpo de Abreu para detener la cruzada Anglo-Francesa en el Rio de la Plata que amenaza al Imperio y al trono, se ha agravado la traicion—Al mismo tiempo que el Ministerio Brasilero despachó á Rivera del Janeiro para venir á ser en Montevideo el nuevo candidato de la intervencion armada de Francia é Inglaterra, arrojó sobre el territorio Oriental la bárbara incursion de rebeldes que acaba de ser vencida y destrozada en los campos Orientales—

Todas estas agresiones ininterrumpidas del Gabinete del Janeiro contra dos Repúblicas hermanas de América son emergencias de los compromisos secretos que tramó en Londres y Paris por medio del Visconde de Abrantes y tienden directamente á ayudar á la intervencion armada de Inglaterra y de Francia del único modo que puede practicarlo el Gabinete Brasilero, esto es, con perfidia y con oprobio para su funestísima administracion—El Brasil que alimenta íntimamente el sentimiento Americano, el sentimiento de Independencia, de dignidad y de porvenir, juzgará seriamente semejante conducta hoy que las revelaciones oficiales del Gabinete de Paris presentan en toda su deformidad la traicion del Ministerio Brasilero á todos los principios é intereses Americanos—Entretanto, las dos Repúblicas del Plata no pueden considerar á ese Ministerio sino como un enemigo innoble, y la América entera le reprobará siempre su desercion de la causa comun de todos los nuevos Estados—

A esta justa y necesaria censura nos ha conducido el exámen de los asertos del Ministro Guizot con relacion al Brasil—Veamos ahora otro tópico grave de la política Anglo-Francesa—

En la nota al Conde de Saint Aulaire se halla otra prueba oficial de las ambiciosas miras de la intervencion armada de Francia é Inglaterra en los negocios Americanos—Es una prueba de aquellas que basta por sí sola para alarmar justamente á todos los Estados de América—Al mismo tiempo que declaran los Gobiernos Ingles y Frances que intervienen desinteresadamente, que sacrifican sangre y tesoros sin el menor interés, que arruinan su propio comercio y pierden fatalmente su crédito en América, entrando en complicaciones incalculables y en una dispendiosisima é ingloriosa guerra, tambien por defender lo que llaman »Gobierno de la República Oriental,» el que realmente no es otra cosa que su intervencion misma, en esos propios momentos fijan la base de una usurpacion reclamando, como consecuencia de la intervencion, la aplicacion á los rios que descienden de las fronteras del Brasil y del Paraguay para el Rio de la Plata de los principios establecidos por el Congreso de Viena para la libre navegacion de varios rios Europeos—

Lo que indignará ciertamente á los Brasileros es que su Ministerio haya puesto así á merced de la Inglaterra y de la Francia la navegacion interior de los rios Brasileros, y el medio de empobrecer y conquistar al Imperio—

La aplicacion de los principios del Congreso de Viena en América seria siempre funestisima á los nuevos Estados, aun por negociaciones pacíficas; pues que en su juventud política y oscilaciones abririan el interior de sus respectivos paises á la accion de la intriga y predominio extrangero, y facilitarian imprevisoramente armas para dividirlos y dominarlos—En ninguno de esos rios podria competir su marina de guerra ni su marina mercante con los pabellones de Francia é Inglaterra; y entregándoles así el principal elemento de la cohesion, de la fuerza y desenvolvimiento de las nacionalidades Americanas, sacrificarian lamentablemente los intereses mas grandes—

La misma aplicacion de los principios del Congreso de Viena sobre la navegacion de los rios, impuesta á las Repúblicas del Rio de la Plata y del Brasil, como resultado de una intervencion armada, contraria al Derecho de Gentes, y agresora de la independencia de la América, no solo es una violencia inaudita sino la manifestacion mas inequivoca de las miras ambiciosas de esa intervencion pretextada en el ficticio deseo de terminar los males de la guerra—

Con esta declaracion del Ministro Guizot han caido todos los disfraces de la intervencion Anglo-Francesa—Mientras esta ocupa y gobierna Montevideo, la Colonia, el Salto, y las islas de Gorriti, el Vizcaino y Martin Garcia, y fomenta las impotentes rebeliones en las riberas del Plata, echa miradas codiciosas á los rios interiores de la América, como los canales mas propios para establecer su dominacion—Tal política no hace excepciones; porque una vez establecidas sus pretensiones en las Repúblicas del Rio de la Plata y en el Brasil, las extenderían sucesivamente á todos los demas Estados Americanos, como resultados de otras tantas intervenciones para las que no faltarian pretextos, ó se repetirían los que hoy tan indigna y falsamente se proclaman—¿Qué vendrian á ser entonces estas naciones Americanas, tan dignas de la independencia, tan constantes y valerosas en defenderla, tan célebres en la política y en la guerra, tan grandes en gloria y porvenir?—Divididas, desmembradas, y sin vitalidad y elementos propios, vendrian á ser colonias ó factorias de la Francia é Inglaterra, principalmente de esta última—

Por otra parte, las estipulaciones del Congreso de Viena para varios Estados de Europa no son principios sino excepciones voluntariamente estipuladas, ó violentamente exigidas; y menos pueden ser principios para la América independiente, reguladora de su propio derecho y política, y enteramente desligada de toda conexion marítima ó fluvial con la Europa—

Los miembros del Congreso de Viena se reunieron para convenir los intereses de Estados Europeos: tambien para despojar á los débiles cuyas protestas subsisten—Bien sabido es que los tratados de Estado á Estado, ó de una reunion de Estados entre sí forman un derecho convencional para ellos solo, mas ó menos durable—Mas de ninguna manera pueden considerarse sus estipulaciones como principios para todas las naciones—Los principios comunes de obligacion perfecta así como de derecho perfecto para todos los Estados independientes son los establecidos por el Derecho de Gentes—Los mismos Estados que entre sí han establecido un derecho convencional por tratados no reconocen otra regla de derechos y deberes que el mismo Derecho de Gentes en todas aquellas relaciones y asuntos que no han sido incluidos ó exceptuados en estipulaciones convencionales—

Ahora bien, los principios del Derecho de Gentes, en cuanto al territorio marítimo y rios interiores distan mucho de ser los del Congreso Europeo de Viena que solo exceptuó convencionalmente casos; pero de ninguna manera fijó principios para que regulasen el derecho y la política de las naciones del mundo—Tampoco podia fijarlos, á no ser que atacase la libertad é independencia natural de las naciones—Tan cierto y evidente es esto que la Inglaterra sostiene respecto al dominio exclusivo de sus rios interiores principios enteramente opuestos á las estipulaciones convencionales del Congreso de Viena; esto es; sostiene la Inglaterra en su beneficio los principios universales del Derecho de Gentes—

Estos principios son bien reconocidos y tradicionales en el derecho y uso de las naciones; y la América necesita sostenerlos mas que ningun Estado Europeo no solo por su estado naciente sino por las elocuentes lecciones que le presentan los sucesos del Rio de la Plata de que debe aprovechar para precaverse—

Todo Estado independiente no solamente tiene la propiedad del suelo que habita sino tambien la de las aguas que corren por su territorio, y que lo bañan ó sus fronteras asi del lado de la mar como por tierra—Puede excluir con derecho perfecto de la navegacion interior de sus rios y lagos á los extrangeros; y aun en las costas marítimas y puertos exteriores ningun buque extrangero puede entrar ni estacionarse sin su permiso—Aun el derecho de comerciar entre las naciones en los puertos ó parages habilitados es un derecho imperfecto que no puede jamás reclamarse de un Estado independiente ó imponérsele por medios coercitivos—De aquí ha nacido la estipulacion de tratados de comercio por los que se adquieren derechos perfectos que de otra manera no son reconocidos en la ley pública; como han nacido las estipulaciones del Congreso de Viena en cuanto á la libre navegacion de los rios, de que por el Derecho de las naciones no es libre esa navegacion, y solo puede obtenerse por un convenio que un Estado independiente tiene perfecto derecho de reusar cuando así lo juzga conveniente, como tiene el de no estipular tratados de comercio cuando no es su voluntad ó su interes el estipularlos—

No puede menos, pues, que lamentarse la tergiversacion contenida en la nota al Conde de Saint Aulaire sobre »principios establecidos por el Congreso »de Viena para la libre navegacion de los rios»—Lejos de ser principios son excepciones: el principio universal es la exclusion; y nunca puede emplearse la violencia contra el perfecto, indisputable é indisputado derecho de un Estado independiente al dominio y uso exclusivo de sus rios interiores, en cualquiera posicion en que se hallen respecto á otros Estados—Si este no fuese el principio universal, habrian sido innecesarias las estipulaciones del Congreso de Viena—*Continuará*—

Publicamos en otra columna un decreto de represalias de nuestro Gobierno expedido en consecuencia de los atentados que perpetraron el 21 de Abril último las fuerzas navales bloqueadoras de Francia é Inglaterra en el puerto de la Ensenada, quemando algunos buques neutros surtos dentro de él, saqueando en otros las propiadades de nacionales y extrangeros, y forzando, sin previa declaracion de guerra, ni de los Soberanos, ni de los Ministros de Francia é Inglaterra, un puerto Argentino, con la agravante circunstancia de pretenderse sostener así un bloqueo ilegal desde que, sobre injusto é inmotivado, no tiene la necesaria efectividad para hacerlo válido con la presencia de fuerzas navales suficientes—

Estos atentados claramente no pueden reprimirse por los medios ordinarios desde que tienen un carácter tan horriblemente excepcional, y tan funesto á la conservacion de todos los derechos é intereses públicos como privados y del comercio en general—

No son el incendio y el saqueo los que solamente se condenan condignamente en el decreto de nuestro Gobierno—El incendio y el saqueo suelen ser lícitos en casos extremos á los beligerantes, en casos determinados por el Derecho de Gentes, y tambien como represalias—El incendio y el saqueo, fuera de esos casos, como sucede con el de los bloqueadores Anglo-Franceses en la Ensenada, son hostilidades no permitidas ni justificadas por el derecho de la guerra—En este carácter el decreto de nuestro Gobierno las considera y pena muy justamente, y con el necesario y humano objeto de impedir en adelante las calamidades y destruccion que consigo traen y fomentan cruelmente esos atentados cometidos sin provocacion, sin derecho y sin necesidad—

Principalmente se justifica ademas y recomienda el decreto de nuestro Gobierno porque, habiéndose perpetrado los incendios y violencias en la Ensenada por las fuerzas navales Anglo-Francesas, sin previa declaracion de guerra, sin establecer segun derecho público el estado de guerra, y aun sin legalizarse para con los neutros el estado mismo de bloqueo con la presencia de las fuerzas suficientes para hacerlo efectivo, tales hostilidades enteramente son destituidas del carácter de medios bélicos, y solo son empresas ilícitas sin derecho, sin forma pública, y en fragrante contradiccion con los principios, reglas y usos internacionales que establecen, y en todos tiempos han establecido, los derechos y las obligaciones entre beligerantes, y entre neutrales y beligerantes, y las condiciones necesarias é indispensables para la legalidad de los bloqueos—

Trayendo, pues, tales atentados, en ese carácter ilegal é informal, la desolacion, la ruina y la sangre en contra del pais, de los intereses Argentinos y tambien de los intereses de extrangeros amigos que el Gobierno de la Confederacion debe proteger y garantir, necesariamente hay un caso excepcional en que la moderacion sería injusticia á todos, y la indulgencia para con los desenfrenados agresores una ofensa á la humanidad misma—

Así es que los perpetradores de estos atentados, mientras no tengan la sancion pública del derecho de la guerra, como sucede hoy, incurren, en las fuertes pero necesarias y justas penas que les impone el derecho de Gentes ó ley comun de las naciones—Mientras no vuelvan á los principios del Derecho comun, el Gobierno Argentino se halla con el perfecto derecho y la forzosa necesidad de reprimir enérgicamente actos tan contrarios á la justicia internacional, á las reglas de la guerra civilizada, y á los principios de humanidad, actos escandalosos é inauditos en su naturaleza y consecuencias—

Tanto mas justificado y necesario es el decreto de nuestro Gobierno cuanto que el bloqueo mismo declarado por los Ministros de Francia é Ingleterra en el Rio de la Plata no ha sido precedido de la declaracion de guerra, ni aun del mismo bloqueo, por los Soberanos de una y otra nacion—Despues de comenzado el bloqueo, recien se promulgó en la Gaceta de Londres; y entonces y hasta hoy se han ceñido aquellos Soberanos en sus declaraciones oficiales á esa hostilidad sin declarar la guerra—Este procedimiento en sí mismo es un ataque al derecho y usos de las naciones, y con la mayor gravedad y extension inaudita desde que tal bloqueo, así promulgado, no llena la condicion esencial é indispensable de la presencia efectiva de fuerzas navales estacionadas en toda la extension de costas y puertos declarados en estado de bloqueo; y por lo tanto es deficiente ó ilegal

De aqui resulta que los Anglo-Franceses incendiarios en la Ensenada han atacado bárbaramente el Derecho de Gentes, y las prerogativas de los neutrales—

En primer lugar, han atacado á la fuerza un puerto Argentino, sin establecer antes legítimamente el estado de guerra en forma ni por declaraciones de sus Gobiernos ni aun por nulas declaratorias de los propios Comandantes ó de los Ministros en su solo nombre y arbitrario capricho—

En segundo lugar, han recurrido al incendio y saqueo en un caso en que lo prohibe, como medio de hostilidad, el derecho de la guerra en forma—

Y últimamente han atacado con alevosía y ferocidad los pabellones, propiedades y súbditos de Potencias neutrales—Los buques mercantes neutros surtos en la Ensenada no han violado, en efecto, ninguna ley internacional; no han ofendido ningun derecho ni de la Inglaterra ni de la Francia—Estaban surtos en un puerto, no bloqueado, desde que en ese puerto no habia fuerza bloqueadora de ninguna clase—Aun en el caso de haberla habido, el derecho de bloqueo solo permite la captura y confiscacion de los buques infractores del bloqueo real, del bloqueo sostenido con fuerza suficiente, nunca el incendio, nunca la violencia y ferocidad á que se han arrojado los Anglo-Franceses—

Por estas razones el decreto de nuestro Gobierno es altamente justificado y exigido por la justicia pública, por la seguridad y honor nacional, y por los intereses generales del comercio y de la humanidad—

Tendremos la satisfaccion de publicar en breve las protestas dirigidas por el Gobierno de la Confederacion á los Ministros Ouseley y Deffaudis contra tan escandaloso proceder inaudito, y las órdenes de este Gobierno á los Ministros Argentinos en Londres y Paris mandándoles reclamar y protestar, en nombre del Derecho de Gentes, contra los crímenes tan feroces é inusitados que han cometido en la Ensenada las fuerzas navales combinadas de Francia é Inglaterra al frente de Buenos Aires—

Correspondencia importantisima—

En otra columna insertamos dos cartas pertenecientes á la importantisima correspondencia del enemigo tomada en el Rio Paraná—Los originales autógrafos en Frances é Ingles estarán sesenta dias en esta imprenta para el exámen público—

Ellas confirman la completa disipacion del cómico directorio de la guerra del salvage unitario Paz, su total desquicio, y su desaparicion de Corrientes—

El Oficial Ingles Robins muestra en su carta la parcialidad de los interventores por el salvage unitario Paz, su instrumento, y la aversion á D. Joaquin Madariaga á quien no consideran »General idoneo»—

Se vé por esta carta el fuerte efecto que causan á los invasores del Paraná nuestras baterias inmortalizadas por el denuedo Argentino Americano—»Hemos tomado una posicion que no podemos sostener sin poseer muchas »posiciones forticadas en sus costas, ó mas bien debemos construir fortifica»ciones,» dice el Oficial Ingles; y agrega que »toda la armada Británica »no podria sostenerla sin una fuerza de tierra»—

Este testimonio demuestra tardiamente á los Gobiernos de Francia é Inglaterra cuan falsos han sido los cálculos de sus Ministros en el Plata, fuera de su injusticia é inhumanidad—Aun las fuerzas de tierra se hallarian mas comprometidas en fortificaciones que en buques; y en vano sueñan los Oficiales Ingleses con defecciones del pais: el odio á la intervencion extrangera arde en toda la América—

El Oficial Frances Monsieur Marrilly vé de diverso modo que el Ingles nuestras baterias apesar que el San Martin se halla tan mal parado despues de su larga convalescencia de Obligado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Mayo 1.° [mes de América] de 1846
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia—
y 17 de la Confederacion Argentina——

El infame atentado cometido en la madrugada del 21 del pasado por las fuerzas navales bloqueadoras de Inglaterra y Francia forzando el Puerto de la Ensenada, quemando dentro de él algunos de los buques neutrales que se hallaban á la carga, con la que habia ya en ellos, saqueando en otros las propiedades que contenian, y perpetrando otras indignas violencias, requiere de parte del Gobierno medidas adecuadas que prevengan para lo futuro otros de igual naturaleza—El es una fragrante escandalosa violacion del Derecho de Gentes, contrario á los principios sobre que se halla establecido el derecho de bloqueo, aun en los casos de guerra declarada, y tiende á consignar un precedente sobre que apoyar en lo futuro, en esta República, y en otros Estados, iguales abusos de la fuerza destructores de las reglas admitidas para ser reconocido solamente á la presencia de fuerza bastante que lo haga efectivo—El Gobierno no puede ser impasible—Y constituido en el deber de poner á salvo esta sociedad, no menos que á las propiedades neutrales y Argentinas de tales incendios y depredaciones proscriptas por la civilizacion, á la vez que proteger el tráfico legal, obstruido con la mayor injusticia por ese mismo bloqueo; sin perjuicio de adoptar para lo futuro otras medidas en caso de que se repitan iguales escandalosas agresiones por las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, ha acordado y decreta=

Art. 1.° Los Comandantes, oficiales ó individuos de las tripulaciones de los buques ó embarcaciones de guerra de Inglaterra ó Francia que fueren aprehendidos en cualesquiera de los Puertos ó Riachos de esta Provincia, bien para sacar violentamente los buques nacionales ó extrangeros en ellos existentes, bien para incendiarlos ó saquearlos, serán castigados como incendiarios con la pena prescripta para estos en las Leyes generales—

2.° Los Comandantes Gefes militares encargados de los puertos y costas de esta Provincia, ó las demas autoridades establecidas en ellas, que aprehendiesen ó capturasen alguna embarcacion Francesa ó Inglesa de guerra, comprendidas en el artículo anterior, procederán sin demora al castigo de los que fuesen aprehendidos, y darán cuenta—

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

H. M. steam frigate Firebrand,
Bajada, April 12th, 1846.

My dear friend,

We are off to-morrow, at daylight, with Capt. Hotham; I believe he is going to Corrientes. All is going on here in a bad way. Paz has disappeared, owing to quarrels with the Governor of Corrientes, and the latter has no general fit to take command of his army. Corrientes is now at the mercy of Urquiza. What is to be done? Rosas is throwing up batteries along the cliffs between us and Oblidado; the convoy cannot get cargoes; and if there is not a powerful diversion below with a land force to draw off the men from the barrancas, they will sink some of the small craft, and very likely do great damage to the ships of war.

We have advanced too soon up the river. We have taken a position we cannot hold without possession of several fortified positions on its banks, or rather we must construct fortifications; all the British navy cannot keep it open without a land force.

If the Province of Buenos Ayres is attacked, the attack should be made at Obligado, the country is open, and fit for the reorganising troops that have been long on board ship, and supplies could be sent to them with perfect impunity. Rosas would lose half of his troops by desertion, and the people in the camp would feel that France and England are in earnest. Our troops would soon take San Pedro.

It is impossible to guess what will happen; let it be good or bad, you may believe me to be, to the last,

Your sincere friend,
John G. Robins.

Remember me to all.

Fragata de S. M. »Firebrand.»
Bajada, Abril 12 de 1846.

Mi querido amigo,

Salimos mañana al romper el dia con el Capitan Hotham. Creo que vá á Corrientes. Todo vá caminando aquí en mala direccion. Paz ha desaparecido debido á cuestiones con el Gobernador de Corrientes, y el último no tiene un General idoneo para tomar el mando de su ejército. Corrientes está ahora á merced de Urquiza. ¿Qué es lo que vá á hacerse? Rosas está levantando baterias á lo largo de las barrancas entre nosotros y Obligado. El convoy no puede obtener carga, y si no hay una poderosa diversion abajo con fuerza de tierra para sacar los hombres de las barrancas, ellos echarán apique algunos de los buques pequeños y probablemente harán gran daño á los de guerra.

Nos hemos internado muy pronto rio arriba. Hemos tomado una posicion que no podemos sostener sin poseer muchas posiciones fortificadas en sus costas—ó mas bien debemos construir fortificaciones. Toda la armada Británica no podria sostenerla abierta sin fuerza de tierra.

Si la Provincia de Buenos Aires es atacada, el ataque debe ser hecho en Obligado. El pais es abierto y propio para reorganizar tropas que han estado largo tiempo abordo de los buques; y puede mandárseles provisiones con perfecta impunidad. Rosas perderá la mitad de sus tropas por la desercion y el pueblo del campo sentirá que la Francia y la Inglaterra obran de veras. Nuestras tropas podrian pronto tomar á San Pedro.

Es imposible prever lo que sucederá. Sea bueno ó malo, puede creerme hasta lo último

Su sincero amigo
Mis recuerdos á todos.
Juan G. Robins.
Traduccion fiel—*José R. Perez.*

Bajada de Santa-Fé.

San Martin, le 13 Avril 1846.

Mon cher Bouyer,

Je m'y prends un peu tard pour t'écrir et je ne puis le faire longuement.

J'ai reçu par l'Alecto toutes les chaisses que tu as envoyées á notre adresse. Je te remercie du soin que tu as pris pour nous; tu nous as rendu en cela un service que tu ne peus apprécier, car il faudrait pour cela connaitre parfaitement notre position, ce qui est impossible. Nous sommes ici 2 batiments Anglais et 4 Français; nous nous voyons quelquefois, mais néanmoins nous nous ennuyons parceque tout le monde aspire aprés Montevideo, comme aprés la tierre promise, et le moment du départ semble toujours reculer.

Hier nous avons appries que Paz avait abandonné l'armée de Corrientes et celle du Paraguay. Les négociants craignent la guerre civile. Nous partons aujourd'hui pour Corrientes; le San Martin arrivera; les eaux le permettent encore, mais pourra-t-il descendre? N'importe, on le brûlera s'il le faut; car ici il ne serve á rien, et lá haut sa présence sera trés utile; d'ailleurs aprés cette campagne ce batiment ne pourra plus rendre de grands services sans de trés costeuses réparations. Je vais donc aller á Corrientes et je n'en suis pas faché, je regrettait d'étre monté si haut sans etré jusque lá.

En fait de politique on ne serait pas étonné que les provinces du Paraguay, du Corrientes et d'Entre-Rios ses soulevassent contre Rosas; le probléme de la libre navigation du Paraná prendrait alors des chances de solution. Nous nous préoccupons beaucoup des batteries que Rosas éléve contre nous á San Lorenzo; mais elles ne peuvent nous arréter; et d'aprés les calculs faits, on va méme jusqu'á dire qu'il y aura á peine l'un dans l'autre un boulét pour chaque navire du convoi. La chose est d'ailleurs facile á calculer: l'Alecto est resté 1 heure et 10 minutes sour le feu filant 4 nauds au plus: les batiments en fileront bien le double en descendant puisqu'on ne descendra qu'avec bonne brise; il y avait 7 piéces, admetes qu'il y en ait plus tard 14 ou méme 20: les ennemis ont tiré 34 coups de canon n'ayant contre eux qu'un feu lent et en descendent ils seront plus inquietés. Tu vois donc que tous les préparatifs de Messiere Rosas ne peuront faire beacoup de mal; reste donc á craindre la maladresse des boulets: ceci est individuel, chacun peut craindre pour soi, mais je crois qu'il y aura toujours moins á craindre en descendent qu'en montant.

Mes amitiés á tous ces Messieurs.

La promotion a faite trés mauvais effet ici, en premiére ligne la nomination de Mr. Page a été fort désagréable, et enfin comme tu l'as remarqué il n'y a eu personne de ceux pour les quels l'Amiral á demandé: il ne manquerait plus que de ne pas voir récompenser les officiers qu'ont été á Obligado.

Je te renouvelle mes remerciments et te fait mes amitiés.

Adieu et a revoir!

De Marrilly.

Je te charge de faire parvenir la lettre par mon pére.

Bajada de Santa Fé.

San Martin, Abril 13 de 1846.

Mi Querido Bouyer,

Me acuerdo un poco tarde para escribirte y no puedo hacerlo muy largamente.

Recibí por el Alecto todas las cajas que has mandado á nuestra direccion. Te doy las gracias por el cuidado que has tomado por nosotros: tu nos haces en esto un servicio que no puedes apreciar, porque sería preciso para esto, que conocieses perfectamente nuestra posicion, lo que es imposible. Estamos aqui 2 buques Ingleses y 4 Franceses; nos vemos algunas veces, pero sin embargo nos aburrimos porque todo el mundo aspira por Montevideo, como por la tierra prometida, y el momento de pasar allí parece alejarse siempre.

Ayer hemos sabido que Paz había abandonado el ejército de Corrientes y el del Paraguay. Los comerciantes temen la guerra civil. Nosotros partimos hoy para Corrientes: el San Martin llegará; las aguas lo permiten todavía, pero podrá descender? No importa, se quemará si es preciso; porque aqui no servirá de nada, y arriba su presencia será muy útil; por otra parte despues de esta campaña el buque no podrá hacer mas grandes servicios sin muy costosas reparaciones. Voy pues á Corrientes de lo que no estoy disgustado; sentiría subir tan arriba sin llegar allí.

En política, no sería de admirarse que las Provincias del Paraguay, de Corrientes y Entre Rios se subleven contra Rosas; este problema de la libre navegacion del Paraná tendrá entonces probabilidades de solucion. Nosotros nos preocupamos mucho de las baterías que Rosas levanta contra nosotros en San Lorenzo; pero ellas no os pueden detener, y segun los cálculos hechos se va hasta decir que apenas uno con otro habrá una bala para cada buque del convoy. La cosa es fácil de calcular: el Alecto ha quedado una hora y diez minutos bajo el fuego, echando 4 millas á lo mas: los buques de bajada echarán el doble, pues que no bajarán sino con buena brisa; había 7 piezas; admítase que mas tarde haya 14 y aun 20; los enemigos han tirado 34 tiros de cañon, no teniendo contra ellos sinó un fuego lento y bajando ellos estarán mas inquietados. Veo pues que todos los preparativos del Sr. Rosas no pueden hacer gran mal; queda solo que temer la torpeza de las balas: esto es individual, cada uno puede temer por sí, pero yo ereo que habrá siempre menos que temer al descender que al subir.

Mis recuerdos á todos esos Señores.

La promocion ha hecho muy mal efecto aqui; en primer lugar el nombramiento de Mr. Page ha sido muy desagradable; y en fin como tu lo has indicado, no ha habido ninguno de aquellos por los que el almirante ha solicitado; no faltara mas que no ver recompensados á los oficiales que han estado en Obligado.

Te renuevo mis agradecimientos y te presento mi amistad.

A Dios hasta mas ver!

De Marrelly.

Te encargo hagas llegar esta carta á mi padre.

Traduccion fiel.
José R. Perez.

Revista de Periódicos Europeos.

RIO DE LA PLATA.

Las siguientes cartas, aunque no de fecha tan reciente como las recibidas por la *Resistance*, son de grande interés:

Extractos de cartas de Buenos Aires, recibidas por el Paraná, llegado al Havre.

Buenos Aires, Octubre 19.

La opinion general es, que la expedicion al Paraná seguirá rio arriba en el entrante mes.

No hay noticias de importancia del Uruguay; creemos que al presente no hay ni buques Ingleses ni Franceses acompañando á Garibaldi. Se habla de la aproximacion de los Correntinos sobre Entre-Rios, pero eso no lo podemos creer por ahora.

Oribe está ya recibiendo abastecimientes por la via de Rio Grande y Laguna Merio, que comunicándose con el rio Cebollatí, forma una comunicacion por agua, á treinta leguas de su campo, de manera que mientras dure esto, no es probable que carezca de nada.

No hay negocio ninguno.

Buenos Aires, Octubre 20.

Llegaron esta mañana la Coquette y el Patacho Sardo; este ne trae noticias de Montevideo sino hasta el 13 del presente, y no ha habido comunicacion alguna con la primera hasta ahora. Estas nuevas nada agregan á nuestros últimos informes, y no hemos oido aun, si hay siquiera una probabilidad de que las proposiciones que se han hecho sean admitidas, pero por la disposicion general que prevalece aquí tememos que nada se hará. No se ha efectuado ataque alguno sobre Paysandú como se habia dicho, pero Garibaldi habia pasado ese puerto, y se supone que se ha dirijido al Salto.

Buenos Aires, Octubre 21.

Por la Corbeta Francesa Coquette, que llegó ayer de Montevideo, tenemos noticias de aquel puerto hasta el 18 de este, por las que sabemos que hasta entonces muy poca esperanza habia de que se realizase arreglo alguno entre los Ministros mediadores y el General Oribe.

Hemos tenido un huracan de viento esta mañana; ningun mal se ha sufrido aquí, pero recelamos que otras sean las nuevas que nos lleguen del otro lado.

Acabamos de oir que el Baron de Mareuil ha recibido órdenes de Deffaudis de dejar este pais dentro de cuarenta y ocho horas; no podemos no obstante responder por la veracidad de esta relacion.

Cambio 3 pen.

EXTRACTO DE UNA CARTA DE MONTEVIDEO DATADA EL 18 DE OCTUBRE:—

Adjunto vá el *Comercio del Plata* del 14, que contiene una carta del Baron de Mareuil al Señor Arana, del 22 del pasado, que probablemente no se ha publicado en Buenos Aires, pero no creemos por un momento que su opinion tenga peso en la Europa en presencia de las representaciones combinadas de Ouseley y Deffaudis, y estamos igualmente persuadidos de que no hay arreglo alguno en vista entre estos Ministros y Oribe. Por los informes que podemos adquirir hay un gran partido moderado en la Asamblea de Diputados afuera, que tiene la suficiente influencia, y disposicion tambien, de entrar en algunos avenimientos con los Ministros, si se pudiese indicar el como; pero, como digimos en nuestra anterior, vemos muchas dificultades, y estas, en nuestra opinion, se han aumentado materialmente en estos pocos dias. Vd. sin duda sabrá que existen dos partidos aquí, el uno favorecido por algunos hombres de influencia, como Gabriel Pereyra y otros, cuyos operarios son Flores, Santiago Sayago &a., quienes desempeñan el primer rol; estos se jactan de ser Orientales netos, opuestos á toda clase de influencia Bonaerense. Este partido fué el que consiguió arrojar á Pacheco y Obes de las miras de los unitarios de Buenos Aires, y este partido tambien simpatiza bastante con sus compatriotas en armas con Oribe. El otro partido en la ciudad es aquel en que predomina la influencia Argentina ó unitaria, y á la cabeza del cual está Vasquez; y estos hombres resistirán cuanto puedan todo, ó cualquier acomodamiento con Rosas y Oribe. Ahora bien; entre estos dos partidos ha existido hace algunos dias una lucha por preeminencia, que ha terminado con haber tomado Vasquez la direccion. Inútil será advertir á Vd. que este partido de Vasquez, Varela &e., no gozan la menor influencia, mas allá de la que les proporciona el sosten extrangero en estos paises; y que seria la mayor necedad de parte del Gobierno Ingles, el poner la menor confianza en ellos. La renuncia de Sayago está en los periódicos de hoy; y creemos que no nos equivocamos al decir que el resultado de esta crisis ministerial no es favorable á la probabilidad de un avenimiento.

La expedicion al Paraná se prepara con la mayor actividad, y Vd. observará que hay un aviso en los diarios de hoy, de los respectivos Consulados, que los buques destinados para el Uruguay y Paraná, deben llevar un *Visto Bueno* de cada uno de ellos, en sus papeles. Una fuerza considerable vá á proteger el convoy, y creemos destruirá los impedimentos que se dice se han puesto para interceptar la navegacion; van buques de todas naciones.

Flores ha renunciado al mando.

AL EDITOR DEL MORNING CHRONICLE.

Señor:—Observo que en el discurso pronunciado por el Rey de los Franceses en la apertura de las Cámaras hay el siguiente pasage: »Tengo motivos de esperar que los grandes esfuerzos de la Francia y la Inglaterra efectuarán el restablecimiento de las relaciones comerciales, regulares y pacíficas, sobre las márgenes del Plata.»

Bien conozco que no es de etiqueta criticar los discursos reales, pero como este es el primer atentado contra la autoridad, para asignar un objeto que pueda obtenerse por nuestra intervencion, ante el público, creo que será oportuno que este párrafo, conteniendo como contiene, una implicacion de que nuestras relaciones han estado préviamente destruidas, no se deje pasar sin comentario.

Solo puedo responder por nuestras relaciones »comerciales» (que generalmente no sobreviven á las »regulares y pacificas;») y en estas no hubo alteracion alguna hasta la injustificable intervencion de los Sres. Deffaudis y Ouseley; pero Vd. Señor, sin duda podrá demostrar que por este inoportuno acto, nuestro Gobierno ha destruido enteramente estas relaciones, y hecho muy problemático ese »restablecimiento» de ellas, que Su Magestad Luis Felipe »tiene motivos de esperar,» y que tambien espera, aunque recelo, sin razon, su muy obediente servidor.

UN FABRICANTE.

(Del »*Morning Chronicle*» de Londres, fecha 1.° de Enero último.)

¡TIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de policía——

Buenos Aires, mes de América 2 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de haberse efectuado la primer matanza de perros el dia 30 del próximo pasado Abril en las cuatro Secciones de la Ciudad—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto en cumplimiento de la órden verbal que tuvo la honra de recibir, dispuso se efectuase la primer matanza de perros el dia 30 del próximo pasado Abril, la que ha dado por resultado habarse muerto *mil trescientos treinta y cinco*, como lo confirma la planilla adjunta—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
JUAN MORENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los perros que se han muerto el dia 30 del próximo pasado Abril en las cuatro Secciones de Ciudad, con expresion de los Cuarteles y el número que éstos han entregado—

Seccion primera	Cuartel 1	39
»	idem 2	32
»	idem 3	38
»	idem 12	31
»	idem 13	38
»	idem 14	32
Seccion segunda	idem 4	32
»	idem 5	33
»	idem 6	31
»	idem 7	38
»	idem 8	32
»	idem 9	29
»	idem 10	39
»	idem 11	32
»	idem 1 de campaña	40
Seccion tercera	idem 15	32
»	idem 16	32
»	idem 17	32
»	idem 18	32
»	idem 27	32
»	idem 28	32
»	idem 29	32
»	idem 30	32
»	idem 31	32
»	idem 47	32
»	idem 50	32
»	idem 46	32
»	idem 4 de campaña	32
Seccion cuarta	idem 19	32
»	idem 20	25
»	idem 21	35
»	idem 22	32
»	idem 23 y 24	62
»	idem 25	35
»	idem 26	37
»	idem 34	43
»	idem 36	32
»	idem 52	37
»	idem 54	32
	Suma total	1335

Buenos Aires, 2 del mes de América de 1846.
Juan Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.

Buenos Aires, 1.° del mes de América de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido por el Puerto en el mes de Abril próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado por el Puerto durante el mes de Abril próximo pasado, noventa pasageros y han salido en el mismo ciento cuarenta y seis—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
PEDRO XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Policía.

Multas impuestas en el presente mes de la fecha—

Seccion 2.ª	
Juan Santa Coloma, por falta de 3 libras de carne vendida	30
Antonio Soler, por dar de comer á su caballo en la calle	10
Vicente Suchi, por haber muerto un buey sin licenci a ni abonar el derecho	50
Carmen Vilchi, por tres animales vacunos que tenian en pastoreo en el bajo dentro de la línea designada	12
Tomas Dominguez, por dos caballos id. id	8
Luis Cárdenas, por dos idem idem idem	8
Dolores Piñeyro por 1 idem idem idem	4
José Montenegro, por 1 idem idem idem	4
Eusebio Navarro, por 1 idem idem idem	4
Seccion 4.ª	
Agustin Fontana, por tener su casa de trato abierta una hora en dia festivo	10
Francisco Carnerony, por idem media hora	5
Bernardo Balutra, por idem idem idem	5
Nicolas Rosouy, por idem una hora	10
Pedro Arupi, por hospedar una persona sin dar parte á la Policía	50
Lorenzo Contreras, por comprar obgetos robados	50
Bernardo Errarte, por galopar por la calles	20
José Rodriguez, por idem idem	20
Saturnino Pachechi, por idem idem	20
Guillermo M. Lean, por idem idem	20
José Badona, por idem idem	20
Antonio Fonticova, por entrar á la ciudad con bueyes ariscos, estropear el caballo y causar un daño	50
Comisaría de Ordenes.	
Juan Buireu, por arrojar inmundicias á la calle	50

Martin Urrutia
Pedro Caso
Juan Landaro
N. Lezica
N. Rodriguez
José Ruca
Eduardo Reinoso
Roberto Watter
Gervacio N.
Ramon Urrutia
José da Silva
Juan Melo
Manuel Coronel
Francisco Gamarro
Pedro Shan
Tomas Valerga
Sebastian Demiguely
Juan Cobilla
Romualdo Gonzalez
Rosendo Ramez
Bernardo Castro
Manuel J. Rodriguez
Agustin Finiero
Marcos Arista
Isidoro Ramirez
Manuel Rodriguez
Carlos Revela
Mariano Hidalgo
Bonifacio Porta

} Por galopar por la calle 20 pesos cada uno. 1,680

N. Lacroi
Domingo Repeto
Cayetano Nores
Fernando Carreite
Juan B. Maracho
Juan Oruh
Francisco Nieto
Juan Ortega
Luis Alvarez
Pedro Chevert
Juan Merlo
Santiago Valerga
Antonio Moyano
Pedro Graciano
Federico Mayer
Juan Gavilla
José Rusca
Miguel Irraguride
Miguel Larralde
Agustin Bruvero
Pedro Echavarria
Inocencio Lucero
Pedro Candete
Domingo Estuna
Agustin Deluque
Angel Cavilla
Pedro H. Chaves
Luis Mayo
Luis Silvestre
Tomas Valerga
Francisco Rayo
Agustin Marques
Manuel Lopez
Santiago Luní
José Ranes
Carlos Sin
Martin Aguirre
Francisco Paez
Joaquin P. Seu
Pedro Lespada
Augusto Lauzon
Rafael Garcia
Jorge Pintos
Tomas Herrera
Cirilo Tiyola
Sta. Ana Rodriguez
Eugenio Sosa
Carlos Saavedra
José Peña
Manuel Francisco Olivera
Pedro P. Brabo
Santiago Bargas
Estevan Toso
Gregorio Soto
Eugenio Gracien
Antoni Fonticoba
Pedro P. Rodriguez
Juan Lagarde
Marcelino Costa
Juan Rato
Antonio Torres
José Bruno
Antonie Rosa
Luis Fernandez
Agustin Roman
Jacinto Noguera
Mateo Almada
José M. Miranda
Juan Macon
José Peres
Juan Escalante

} Por galopar por las calles 20 pesos cada uno.......... } 320

Valentin Lubosta, por consentir ébrios en su casa causando escándalo. 50
Jacobo Paquet, por consentir juegos prohibidos en su casa.......... 500
Guillermo Stewart, por juegos prohibidos.......... 50
Juan Bautista, por comprar obgetos robados.......... 50
Estevan Veles, por tener tres bueyes en pastoreo en el bajo dentro de la línea señalado para no hacerlo.......... 12

Suma total introducida en Tesorería....... 3,122

El Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos dió cuenta haber multado á los siguientes individuos y cuyo producto entregó al cura de aquel pueblo segun está ordenado.
Fernando Benavides, por haber mordido su perro á un individuo ... 6
José Beruti, por tener su pulperia abierta á deshoras de la noche con reunion.......... 50
Froilan Belmonte, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto de 1845.......... 100
Felix Chayla...... / Mercedes Pombo. / Gregorio Almeida } Por infraccion del superior Decreto de 26 de Agosto de 1845, á cien pesos cada uno.......... 300

Suma.......$ 456

El Juez de Paz de San Isidro ha impuesto las siguientes multas, y cuyo importe ha entregado al cura de aquel Pueblo como está ordenado—
Agustin Ruiz, por infraccion del superior Decreto de 26 de Agosto de 1845.......... 100
Manuel Corrales, por juegos prohibidos.......... 25
José Maidana, por id. id.......... 25
Juan Gigena por id. id.......... 25

Suma.......$ 175

Buenos Aires, Abril 30 de 1846—
Felipe Romero—
V.° B.°—Moreno—
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 1.° de Mayo de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	días.	Premio á 1½
15,000	3	2	690
300	„	„	13 6
200	„	„	9 1½
1,560	„	4	70 4
10,000	„	„	470
7,000	„	7	339 4
12,000	„	„	582
25,000	„	„	1,212 4
25,000	„	8	1,225 4
6,000	4	14	402
400	„	„	26 6
100	„	„	6 5½
20,000	7	15	2,250
122,500			7,297 7

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 30 de Abril..........	2,282.545 3½	29 2¼	121,956 1	1,986	1,576,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	38,069 4½						
	2,320,615	29 2¼	121,956 1	1,986	1,576,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..........					122,500		
Premio..........idem..........idem..........	7,297 7						
A Da. Vicenta Vargas por alquileres de su casa y quinta que ocupa el Estado desde Agosto de 1840..........	6,846 5						
Al Capitan del Puerto para el destino que le ha ordenado el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia..........	18,785 6¼						
Al mismo para dos Oficiales, dos Vigilantes y un soldado que marcharon en comision..........	370						
Existencia..........	2,287,314 5¼	29 2¼	121,956 1	1,986	1,453,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,320,615	29 2¼	121,956 1	1,986	1,576,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 1.° de Mayo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... { De comisos y multas		522 7½			
{ Del Estado	25,647 6½	....	....	9 1½	
Puerto..........	2 4				
Contribucion..........	12,419 4½				
	38,069 4½	522 7½		9 1½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	38,069 4½	....		
Existencia..........		522 7½	....	9 1½
	38,069 4½	522 7½		9 1½

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Abril 24.

De las Flores ha conducido don Jacinto Recabanera, 300 cabezas, compradas por don José Iraola, á don Juan Ortiz de Rosas: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don José Ruedas, 198 cabezas, compradas por don José Herrera, 3 á don Felipe Senillosa, 170 á don José Herrera, 1 á don Teodoro Fresco, 3 á don Damacio Bellido, 4 a don Gervacio Rosas, 1 á doña Micaela Suarez, 1 á don José Santillana, 1 á don Dionisio Olivera, 1 á don Felipe Canales, 1 á don José Garsoli, 2 á don Roque Baudrix, 6 á don Juan Palavecino, 1 á don Casto Saensvaliente, 1 á don Tomas Villalva: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan de Dios Muñoz 209 cabezas, compradas por don José Herrera; á don José Manuel Saavedra: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Manuel Zepeda 592 cabezas, compradas por don Mariano Baudriz; 476 á don Nicolas Anchorena, 38 á don Roque Baudriz, 26 á don Benjamin Susbiaurre, 17 á don Santiago Muñoz, 7 á don Felipe Senillosa, 8 á don Mariano Miró 3 á don Isidoro Villegas, 1 á don Hipólito Urraco, 3 á don José Rodriguez, 1 á don Simon Pereyra, 1 á don Pedro Torres, 1 á don Martin Gomez, 2 á doña Maria Uscarí, 4 á don Tomas Villalva, 1 á don Lucas Yerbas: para saladero.

25.

De Pila ha conducido don Elias Suarez 104 cabezas, compradas por don Francisco Silveira; 20 á don Carmelo Bustos, 59 á doña Gabriela Monteros, 2 á don Simon Olivares, 4 á don Hermenegildo Torres, 12 á don Pablo Morales: para abasto

Del Fuerte Azul ha conducido don Bernardo Mancilla 396 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 108 á doña Josefa Oyola, 206 á don Santana Pardo, 20 á don Manuel Varela, 31 á don Nicanor Ayala, 31 á don Remigio Pardo: para saladero.

Del Saladillo ha conducido don Juan Sosa 325 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 295 á don Andres Dik, 2 á don Bonifacio Alizal, 2 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Juan Garay, 24 á doña Dolores Balbastro: para saladero.

Delas Flores ha conducido don Juan Sosa 46cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 25 á don José M. Pinel, 14 á don Estevan Salarayan, á don Bernardino Romero, 2 á don Jorge Arnol: para saladero.

26.

De Chapaleofú ha conducido don José Morales 690 cabezas, de don Alejandro Mackinley, para el saladero de dicho Mackinley.

De Pila ha conducido don Juan Francisco Entrerrios 205 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 12 á don Gumecindo Lemos, 4 á don Eugenio Casco, 2 á doña Josefa Herrera, 187 del mismo Senillosa: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Abril 25.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 119 cabezas, compradas por don Lucas Galileana á don Ambrosio Soler: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 125 cabezas, compradas por don Juan Benavente; 112 á don Manuel Alcorta, 1 á don Gavino Puebla, 1 á don Santiago Foroma, 3 á don Antonio Lima, 8 á don Juan B. Molina: para

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Manuel Fuente Buena 72 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde á don Manuel Fuentebuena: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Crispin Ribera 140 cabezas, compradas por don Guillermo Downes á don Guillermo Downes: para saladero.

26.

Del Pergamino ha conducido D. Paulino Sanchez 464 cabezas compradas por don Mariano Baudrix; 460 á don Nicolas Anchorena, 4 á don Juan P. Sanchez: para saladero.

De San Pedro ha conducido don Gregorio Bustos 500 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres don AntonioCateura: para salader

De Arrecifes ha conducido don Jacinto Nogueira 117 cabezas compradas por don Francisco Obarrios; 3 á don Vicente Cané, 2 á don Ambrosio Soler, 1 á don Santos Gomez, 1 á doña Petronila Arias, 110 á don Lorenzo Torres: para abasto.

27.

De San Pedro ha conducido don Manuel Dias 28 cabezas, compradas por don Juan Oballe, á don Ramon Quiroga: para abasto.

De las Flores ha conducido don Casimiro Lenano 215 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 5 á don Blas Mancebo; 85 á don José Cabrera, 123 á don Pedro Roldan, 1 á don Pedro Fredes: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 192 cabezas, compradas por don Guillermo Dounes, del dicho Dounes; para saladero.

Mercado del Oeste.
Abril 28.

Trigo vendido en el dia de la fecha. Se han vendido setecientas setenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 110 hasta 160 ps.; perteneciente á la clase superior, y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

La persona que se considere con derecho á una negrita Llamada Maximina, de edad d e 6 á 7 años, que ha sido encontrada, se presentará en este Departamento para serle entregada. Buenos Ayres Mayo 2 de 1846.

MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE desea saber el paradero del Sr. D. Valentin Martinez, de nacion Española, que llegó à esta ciudad á principios del mes de Mayo del año pasado, para comunicarle an asunto que le és de bastante interes, por lo que tendrá dicho Sr. la bondad de pasar á la casa calle de la Piedad N. 57.

m2—2p.

Al Púlico.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de siilas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de òro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo=En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tembien:

PIANOS de construccion muy y de buenas voces, fuertes una variedad de muebles, é igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocùrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta.

m2—15p

AVISO.

MARCHA una Galera hermosa para Córdoba: tiene buenos asientos desocupados: el que quiera alguno de ellos, ocurra á la calle de Representantes No 21 ò 14 en la misma calle.

m2—2p.

Se ha perdido.

AYER desde la Iglesia de la Merced á la casa núm. 27 de la calle de Cuyo, la mayor parte de un sarcillo de diamentes con una perla grande en el medio. Quien lo hubiera encontrado y lo entregue en la referida casa recibirá una gratificacion..

m2—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De efectos.
Reconquista núm. 14.

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura variedad de efectos, restos de factura y á plazos que se estipularán al tiempo del remate, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de loza y comestibles, calle de Maypú No. 199, esquina á la de Tucuman.

El Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablémente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, por tener su dueño que redondear el negocio, cuyo pormenor es el siguiente.

Lavatorios pintados, id. blancos de varias menas, escupideras id. id., lecheras, azucareras, tasas para caldo, platos blancos, id. pintados, jarros de varias menas, basinillas con tapa, tasas para té blancas y pintadas, vasos surtidos lisos, id. dorados, copas para agua, id. para vino, dulceras, aceiteras, botellas de cristal para agua, id. de vino, papel blanco, almidon de canuto, id. de mandioca, azul para ropa, té perla, id. negro, algunos tercios yerba paraguaya de superior clase, id. paranguá, arroz del Brasil, fideos, papas, tabaco negro en rollos, azucar remolacha, id blanca pimienta negra, clavos de comer, 1 cuarterola con encurtidos, vino carlon vinagre, agrio de naranja, vino frontiñan, naipes, porcion de cascos vacios entre pipas y medias pipas y cuarterolas, damajuanas, balanzas y pesas, las medidas del despacho, incluso el armazon, mostrador, vidrieras y demas enseres &c. &c.

POR THOMAS GOWLAND
Reconquista No. 107.

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y por conclusion de cuenta, los siguientes artículos—

20 barricas azucar blanca, 12 tercios yerba paraguaya, 20 sobornales idem misionera superior, 20 cajones té negro superior, 200 cajitas idem perla superior de 2 libras, 8 pipas vinagre, 50 velas de esterina 20 idem fideos, 20 cajones mermelada.

En seguida los siguientes muebles.

1 escritorio de caoba, 1 idem de cedro, 4 sillas de madera, 1 caja de fierro, 1 espada, varios planos, 1 pantalla y otras menudencias.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista Ns. 107

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura por conclucion de varias facturas los siguieute efectos—

Bramantes finos, liezos de tablas y otras clases, id asargados, zarazas obscuras y claras, franelas blancas, Bayetas anchas, Fresadones cordóbeses, medias negras, pañuelos de mucelina. reboso y medio reboso, alpacas floreadas, paño de ponchos, arpilleras, pañuelos de algodon de varias clases, casimires, gergas de pura lana, linoes bordados, fagas de lana, pantalones de bayeton, chalecos punzones y otras clases, estribos de fierro y de composicion, ormillas, cintas de tripe para sobre-cinchas y otros efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen Calle de Potosí No. 100 ½.

El Jueves 7 del corriento á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que se compone de lo siguiente—

500 docenas terras catalanas que se compone de cazuelas, ollas, lebrillos, porrones, orzas &. y varios otros artículos del ramo de almacen.

POR FEDERICO SILVA.
De muebles, ropa hecha, alhajas y libros.

En su casa calle del Perú No. 49.

El miércoles 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se venderán al mejor precio porcion de muebles, ropa hecha, algunas alhajas y vavarias otras obras, cuyo pormenor es el siguiente—

2 cómodas, 2 armarios chicos, varios grandes, un gar mesas de arrimo, 1 id. de juego, 1 id. de comedor, 1 marquesa, 1 cuja camera con jergones, 1 piano, 3 sillitas, 1 costurero, varias mesas, 1 coleccion de cuadros, varios id. sueltos, 1 espejo grande marco dorado, pistolas de bolcillo, escopetas, pañuelos de rebozo, ropa hecha de varias clases, 1 lavatorios de caoba, 59 libros que componen varias obras muy buenas &a., y una tina de baño y demas cosas que no se anuncian por su extension.

AL MISMO TIEMPO.

1 hermoso apero compuesto de lo siguiente: lomillo y cazona con cabezadas de plata, cazona vaca, cincha pellon de hilo fino, sobrepuesto y sobrecincha de paño grana punzó, cabezadas con pasadores de plata, freno y estribos, rebenque, testera, riendas &. Ademas un lomillo y cazona de medida, 1 relox de oro con cadena id., otro patente id. id., otro patente plata y 3 mas inferiores; 2 pares de floreros hermosos &a. &a.

POR EL MISMO.
De comestibles y bebidas.

En su casa delle del Perú No. 49

El Viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al que mas diere, para tener que arreglarse varias cuentas, variedad de comestibles y algunas clases de bebidas, cuyo pormeno se dará mañana.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de Potosí No. 61.

El Martes 5 do Mayo, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura para chacelacion de varias notas los siguientes artículos, á saber:

100 docenas platos blatos blancos planos, 150 docenas tazas de tres menas para caldo, 5 cajones quesos de Flandes, uarios cajones de té imperial y negro, 10 barrcas azúcar blanca y terciada, 1 resto de tabaco de mascar y otros aarios que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, algunos muebles de uso, entre ellos 2 estufas.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Espadas y Sables.

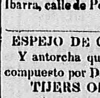

DE Caballería è Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

a20 6.

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.

PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores

LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los calles.

☞ Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número 60.

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Paz No. 66: presentando buenas recomendaciones.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvage Unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiéndose jugado la Rifa de muebles anunciada por el diario de la fecha, han salido las diez y seis suertes á favor de los números que se expresan—

Suerte	No.	1—á favor	del....		1,722
»	»	2	»	» ...	1,786
»	»	3	»	» ...	2,260
»	»	4	»	» ...	1,928
»	»	5	»	» ...	2,133
»	»	6	»	» ...	1,586
»	»	7	»	» ...	3,712
»	»	8	»	» ...	3,784
»	»	9	»	» ...	2,027
»	»	10	»	» ...	1,767
»	»	11	»	» ...	1,966
»	»	12	»	» ...	2,099
»	»	13	»	» ...	2,921
»	»	14	»	» ...	2,605
»	»	15	»	» ...	3,640
»	»	16	»	» ...	2,998

Buenos Aires, Abril 30 de 1846
Felipe Romero.
V. B.—Moreno—
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

MISAS GENERALES.

LOS Señores Sacerdotes que gusten aplicar la Misa el Miércoles 5 del presente en el, convento de N. P. San Francisco por el eterno descanso del alma del finado D. Pedro de la Lama y Villanueva (Q. E. P. D.) recibirán el estipendio de 15 pesos. m1—2p.

DINERO A REDITOS.

SE dan de 20 à 25,000 ps, garantiendo el recibo de dicha cantidad sobre hipotecas, libre de otro gravámen. Tambien se entregará la mitad de dicha suma, bajo la misma garantía. El que se interese por este aviso ocurra á tratar à la calle de Chacabuco No. 148, á cual quiera hora. m1—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que suscribe tiene el honor de ofrecer al Público sus servisios profesionales en las facultades de Medicina, Cirujia, y Partos. Habita en la casa No. 45 calle de la Victoria, donde se le encontrará de 7 á 9 por la mañana, y de 3 á 5 por la tarde. Asistirá gratis á los pobres. Buenos Ayres Abril 29 de 1846.

Luis M. Diago.
m1—15p.

VOLANTA.

EN la calle de Potosí No. 109, se desea comprar una. m1—6p.

LA viuda del finado D. Vicente Robles (Q. E. P. D.,) suplica á los amigos de dicho finado, y particularmente á los Hermanos de la Cofradía de Santa María del Socorro, para los funerales que dicha Cofradía hace el Jueves 4 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedará reconocida.
m2—1p.

AVISO IMPORTANTE.

SE necesita una persona y si es con familia será mejor, para encarcargarle la administracion de una Estancia al Sud ; el que se halle con las actitudes necesarias para desempeñar ese encargo se le hara un buen acomodo; y puede apersonarse á la casa No. 200, calle de Tacuarí, de las 11 á la 1 de la tarde, que encontrará con quien tratar. m1 8p.

La Civilizacion.

Revista religiosa, filosófica, política y literaria; impresa en Barcelona, en 1841. La persona que la tenga y quiera venderla, ocurra en la calle de Cangallo, No. 104
a24 tfe

¡ Viva la Confederacion Argentino!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los acreedores del finado D. Pedro Pascual Acevedo, vecino que fué de San Fernando, para que dentro de quince dias contados desde esta fecha, comparezcan ante S. Sria , por la oficina de hipotecas, á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que no concurriendo dentro del termino espresado, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 28 de 1846.
Cabral.
a28 15p

PLANTAS

FRUTALES

DE

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id, dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. a16—tfc.

D. Jacobo Fiorini.

Tiené el honor de avisar á sus amigos y al Público en general, que abrió juntamente con D. Albin Favier su taller de pintura, calle de la Federacion, No. 141,
NOTA—Se admiten algunos discípulos.
a24 15p

Efectos por mayor y menor propios para invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana Españolas, zapatos tejidos de lana para hombres, señoras y niñas, botines para hombres de paño, casimir y jéneros de los mejores, botas finas, id. con corcho, gorras de paño finas legítimas de Paris. id. sombreros, camisetas, calsoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, id. de algodon, id. colchados, id. de lana, id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma y otros varios artículos que se hallarán el almacen, calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56 a23—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

APERTURA
DE UNA
ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honer de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm. 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—
Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D.Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Previniendo que la asistencia de los Señores deberà ser diaria, desde las 7 de la noche hasta las diez; y la de las Señoritas de menor edad solo se verificará todos los dias feriados, por la mañana, desde las once hasta las 2 de la tarde.

Asi mismo se ofrece enseñar en las casas particulares que se sirvan llamarlo á las que concurrirá con toda puntualidad.

Federico Espinosa.
a4—1mc.

Société Philantropique Française.

*M*essieurs les membres de la Société philantropique, sont priés instamment de se reunir dans le local de l'Hospice Francais le dimanche 25 du current á midi précis.

Los Misterios de Paris.

ESTA interesante obra que tanta aceptacion ha tenido en toda la Europa, recientemente conocida entre nosotros, se vende en la libreria y litografia argentina de Ibara, calle de Potosí No. 28; tambien se venden cuadernos sueltos de ella y la conclusion de la obra para los que habiendo tenido la edicion Francesa aun no tienen las últimas entregas.
a27—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

SE desea comprar unos Globos terraqueo y celeste, ó sea uno solo, nuevos ò usados. Dirijirse la Colegio de San Martin. Calle del Perú No. 88, a27—tfc.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tisis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fourcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de furos literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

ROBO.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.
a21 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

BECERROS

Marroquines y Tafiletes.

SE Fabrican en la calle de Córdova núm. 73 y se venden por mayor y menor, en la calle de la Federacion núm. 152, igualmente artículos de Lomillería y Talabartería á satisfacion de los compradores. a21 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Academia de Baile,

Del Comercio Republicano Federal de Buenos Aires.

PUBLICO Argentino: Constante á corresponder á la particular distincion que haceis á mi Arte, no omito sacrificio alguno para entretener mi correspondencia con los profesores de Europa por los cuales estoy bien garantido para poder ofrecer amenudo los bailes mas recientes y modernos en las Cortes de Europa. Al efecto, he formado un curso de la doble y nueva Polka, Mazurka, y y Polka generl &a. Ambos bailes recien recibidos de Hamburgo de un estilo elegante y moderno en sus figuras de una doble combinacion: una figura en cadá uno de estos bailes se ejecutarà de cuatro personas: los nombres son los siguientes no comprendida su introduccion: 1.° La estudiantina: 2.° La graciosa: 3.° La del elegante: 4.° La ingrata extrangera: 5.° la Amalia: 6.° la triple combinacion del paso Bohemiano. El paso de la mazurka moderna es mas por bajo que el que he enseñado estos meses anteriores. Sus figuras son elegantes pues el nuevo estilo de estos bailes ha causado en Europa un entusiasmo comparable al que causó la Polka á su llegada primitiva. El curso dará principio el Lunes 27 del corriente. Precio de la entrada 5 pesos: los concurrentes recibirán lecciones de ambos bailes: los dias prefijados son tres à la semana, Lunes, Mièrcoles y viernes, reservando los demas para la práctica y enseñanza de los otros bailes que son los siguientes: Valza 5 clases diferentes; Minuetes 6 id., entre ellos el abolerado No. 1 y 2, [el segundo es el que había adoptado Martinez], contradanzas de cinco naciones diferentes, cuadrillas generales, idem del renacimiento; 1.° La Polka general y la nueva, la Mazurka id, el Solo ingles distinguido, la Cachucha general, Gabota id., las boleras del chocolate, &a., la columbiana, la cosaca polonesa, id. rusa, el fandango español abolerado, el encuentro de Céfiro y Flora, Baile de carácter, y otros muchos de estos conocidos y desconocidos en el pais que es inútil citarlos ahora; son para comparsas para teatro, &a.; los precios son moderados. Las horas de práctica en los dias de trabajo son de 7 á 11 de la noche, de 11 á 3 de la tarde en dias festivos y de 4 á 8 de la noche de id., &a. en la academia, El curso para menores de ambos sexos tiene lugar en los dias Martes, Jueves y Sábado de 4 á 6 de la tarde para la nueva y doble Polka, Mazurka, Polka general, y demas bailes arriba citados. Se enseña en casas particulares, en Colegios de ambos sexos. Estos disípulos tienen ensayo cada quince dias; el primero se harà el Sábado 2 de Mayo á las 7 de la noche : Se enseña con la elegancia que requiere el buen tono de las personas que se dignen aumentar el número de los desvelos consagrados á mis discípulos; ocurran à la casa alta, calle de Chacabuco número 26 entre Federacion y Victoria, donde vivía Martinez, de mañana hasta las 10, á la tarde de 4 á 6 y de noche me encontrarán para tratar. Agradecido y acreditado de mis discípulos, hónrome, fundando en ellos un noble orgullo.

Teodoro A. Rousseaux.

NOTA—En la misma academia se encuentran castañuelas de madera y de marfil, del tamaño que las precisen, y con la voz compaseada: de esa clase son las únicas que se encuentran: sus precios son moderados. a21—6p

¡Viva la Confederacion Argentina !

Aviso á los Propietarios.

SE desea alquilar una casa bastante comoda y espaciosa para un establecimiento que permanecerá muchos años, esta ha de ser al norte de la plaza de la Victoria. Los que se interesen pueden dejar las señas en esta imprenta, con las iniciales A. X.
a27—tfc.

Quintero ó Jardinero.

SE necesita uno que pueda dar buenos informes de su honradez y de inteligencia en ingertar, trasplantar árboles y demas trabajos de una quinta, sita en estos alrededores, que consiste principalmente en almacigos de árboles. El que reuniese dichas calidades podrá ocurrir al núm. 60, calle de Venezuela de 11 à 2 de la tarde. a21 6p,

Rifa de muebles.

NO pudiendo verificarse la rifa de la calle de la Victoria No. 186, el Departamento de Policía ha dispuesto sea el dia 30 del corriente Abril indispensablemente á las 11, en la Plaza de la Victoria. a17 6p.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarrasin.

SIRVIENTS.

Se necesitan dos que puedan presentar informes de su conducta ; calle de la Catedral núm. 132.
m16—tfs.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

HENRIQUE GODFREY,
QUIMICO
Y
BOTICARIO.

No. 30 calle de la Catedral

TIENE el honor de anunciar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir el enunciado establecimiento, provisto de un surtido completo de preparativos químicos, drogas, perfumerías, y renglones de uso doméstico, á saber:—
Aceite de almendras.
Id. id. macasar.
Benjuí almendrado.
Cepillos para los dientes y pelo.
Agua de Berlin.
Id. de colonia.
Emplasto para los callos.
Esencias de almizcle, rosa, bergamota, &a.
Extracto flúido de sarzaparrilla.
Jabones de olor.
Limonada, naranjada y orchata.
Magnesia calcinada, y flúida de murray.
Pasta de almendras.
Pastillas de Saumar.
Perfumería de Rowland.
Polvos de olor de rosa, violeta, &a.
Polvos de soda, purgantes y refrescantes.
Pomadas y aceites para el pelo.
Tinta para marcar ropa.
Id. para teñir el pelo.

Al mismo tiempo se aprovecha de esta ocasion para asegurar que todas las recetas que le sean confiadas serán despachadas bajo su inmediata inspeccion, y se complace con la esperanza de que, mediante el mayor esmero respecto à la pureza de cada articulo, combinado con una asídua atencion personal al despacho, merecerá se le continúe dispensando la confianza que siempre ha puesto el mayor empeño en grangearse. a3—6c

SE ALQUILA.

UNA sala y aposento, con muebles ó sin ellos á precios moderados, en la calle de Cangallo núm. 54½. a2—3p

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL JUDIO ERRANTE

Esta célebre é interesante obra, que merece la mayor aceptacion entre los amantes de la Literatura, y recientemente vertida á los principales idiomas, y por la que se interesa un número considerable de personas que carecen de ella, bien sea por no haberla conseguido, ó por su mucho costo, vá á publicarse en esta Capital por una particular empresa, que lo verificará por la Imprenta del Sr. Arzac. Al intento ha tenido en vista, consultando lo módico del precio, que quedarán satisfechos sus votos, esperando de los Señores á quienes se dirige, tengan la bondad de subscribirse. Al efecto se reciben suscripciones en la Librería de Steadman frente al Colegio, y en la Imprenta de Arzac, calle de la Catedral Núm. 40. Precio de la suscripcion 5 pesos por 20 páginas que harán cinco pliegos arreglados a un cuaderno con su correspondiente forro, de que se compondrá la entrega que se hará los Sábados de cada semana, resultando por este método que el subscriptor tenga al mes 20 pliegos de impresion en 4 cuadernos.

La Empresa se lisongea de que al invitar para la subscripcion, se dignarán aceptarla como una prueba inequívoca de la adhesion á los progresos de la Literatura, y al mismo tiempo segundar las nobles miras de—

La Empresa.

SE ALQUILA

UNA bonita y cómoda casita de seis piezas y demas oficinas, en la calle de la Federacion No. 254, y se dará en cualquiler muy moderado. Para verla ocurrase por la llave à la casa contigua No. 252, y para tratar al Almacen Cangallo No. 77. a27 3*

¡ ACEITUNAS! ACEITUNAS!

Se venden,

EN la Quinta de Don Tomas Whitfield. La calidad superior de estas aceitunas es tan acreditada, que es escusado ponderarlas. Por lo tanto, basta con solamente invitar á los compradores ocurran á dicha Quinta para tratar del precio. a27 6p.

Escobas de Cerda.

Surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos : en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el Corresponsal, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgetorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.
a2 tfs

Novena

del Portentoso San Benito.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Aviso.

SE arrienda una chacra, en las inmediaciones de San Isidro, distante como 3 leguas de la Ciudad, tiene buena casa y batante terreno y un hermoso palomar: el que se interese, puede ocurrir à la casa de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61. a22 tfc.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.